



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020

## **Audiencia entre APJ GAS y Naturgy Ban por la situación de los trabajadores/as esenciales ilegítimamente tercerizados**

En el día de la fecha se llevó a cabo una audiencia -convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- entre nuestra organización sindical y la empresa a los efectos de tratar los incumplimientos salariales existentes y el pedido de efectivización de los compañeros/as ilegítimamente tercerizados en el ámbito de concesión de Naturgy Ban.

La APJ GAS presentó pruebas indubitadas de dichos incumplimientos de las empresas contratistas: un pago menor del salario en algunas empresas, falta del pago del Turno Rotativo Regular en otras, falta del pago de la rubro experiencia (antigüedad) o el Consumo Gas en otras, diferencias en el cobro de la Bonificación Anual.

Por otra parte, la APJ GAS hizo hincapié en el burdo desequilibrio existente en la plantilla laboral: 495 trabajadores/as efectivos y más de 600 trabajadores/as ilegítimamente tercerizados que realizan tareas referidas al giro central de la empresa (CAU - Atención de Urgencias, Mantenimiento de Redes, Utilización, Nuevas Acometidas, Mantenimiento de Instalaciones Auxiliares, Medición, Radioperadores CCAU, Reseguimiento de Redes, Inspección Interna Domiciliaria, Supervisores e Inspectores de Prevención de Daños, Auditoría, Mantenimiento de la Planta Peak Shaving, Sistemas, Áreas administrativas en ICA, Gestión Clientes y Centros Operativos, Atención al Público en las Sucursales, Seguridad e Higiene Industrial, Atención Telefónica, Cartografía, Planificación, Automotores, Almacenes, Seguridad Patrimonial, Toma-estado y Reparto de Facturas).

La empresa rechazó nuestros argumentos diciendo que no tenían evidencias de los incumplimientos salariales, que solicitaban un tiempo prudencial para verificar su existencia y, respecto a su política de contratación, que pretendían mantenerla. Ante este estado de situación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social convocó a una nueva reunión para el jueves 24 de septiembre a las 11 horas a los efectos de continuar con las discusiones y a los efectos de que Naturgy Ban tuviera un tiempo prudencial para la verificación de los datos denunciados por la APJ GAS en su presentación.

### **SI SON ESENCIALES, DEBEN SER EFECTIVOS**

Los trabajadores/as ilegítimamente tercerizados cobran menos, tienen menor protección laboral, viven en la incertidumbre de saber si el contrato se prorroga o no, algunos son mensualizados y otros jornalizados, tienen un nivel menor de prestación de la salud, tienen menor aporte previsional que afecta sus futuras jubilaciones, etc.

Esta pandemia ha puesto a la intemperie situaciones de fraude laboral que venimos denunciando hace años y que tropiezan con la dura realidad: *los trabajadores/as tercerizados cumplen las mismas tareas esenciales que los trabajadores/as efectivos pero no gozan de los mismos derechos laborales y salariales.*

Por otra parte, Naturgy Ban invierte recursos desmedidos en dichas contrataciones ya que por cada tercerizado abona -en promedio- el equivalente a dos sueldos de un trabajador/a efectivo. Ahora bien, cada vez que hubo una revisión tarifaria la empresa incluyó ese gasto innecesario en el pedido de aumento de tarifas, lo que encareció el precio final de las facturas que llegan a los usuarios y provocó la reacción en nuestras sucursales.

**Se acabó el tiempo de las excusas. A igual trabajo, igual salario e igual condición laboral.**

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**

